

## **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 99 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR TURNO LIBRE.**

### **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto del 15 de junio de 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 8.179, de 21 de junio de 2018, en su sesión celebrada el día 30 de agosto de 2018, ha acordado lo siguiente:

**Convocar a los aspirantes admitidos** a dicho proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la oposición –**pruebas psicotécnicas**–, el día **15 de septiembre de 2018** y hacerlo público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Las pruebas se realizarán en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultades de Psicología y Ciencias Económicas y Empresariales, a las **10:00 horas de la mañana**.

Anexo a este anuncio, se publica la distribución de opositores por Facultades y aulas para realizar los ejercicios.

Los aspirantes deberán acudir provistos/as **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción **ORIGINALES**, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así mismo, deberán de aportar lápiz del número 2, bolígrafo negro y goma de borrar.

### **IMPORTANTE**

- Además del personal de apoyo y los miembros del Tribunal, sólo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.
- Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.
- Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.